

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Lugo a 12 de diciembre de 2011.- El Jefe Provincial de Tráfico, Gonzalo E. León Vázquez.

Expediente	Conductor	DNI	Localidad	Fecha
2711453633	CESAR PEREZ CRESPO	33546817	LUGO	14/11/2011
2711769466	MARIANO PEDRO MARTIN GONZALEZ	33821365	LUGO	14/11/2011
2712560200	IVAN PEINADO CLUSELLA	44982317	LUGO	14/11/2011

R. 5781

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO SIL - COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio

Expediente: A/27/21064

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 18 de octubre de 2011 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a SAT As Pandas Nº 1384 Xuga, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,296 l/seg. de agua procedente de un pozo sito en la parcela catastral 681 del polígono 88, en el paraje de As Pandas, parroquia de Goiriz, T.M. de Vilalba (Lugo) para usos sanitarios y ganaderos.

Lugo, 10 de Noviembre de 2011.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López

R. 5295,2

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN GALICIA-SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN LUGO

Anuncio

Notificación de RESOLUCIÓN de expediente/s sancionadores a los señor/es que se indican, por infracción de la Ley 22/1988, de 28 de Julio, de Costas.

Con fecha 29.09.11 este Servicio de Costas procedió a notificar la Incoación y pliego de cargos del expediente SAN01/11/27/0032 a D. OSCAR GARCÍA ALONSO, acusando recibo el 05.10.11, no presentando alegaciones a la misma.

Intentada la notificación de **RESOLUCIÓN** de fecha 02.11.11, a través del servicio de correos en fechas 03.11.11 Y 21.11.11, no pudo ser practicada, procediendo a su devolución en fechas 12.11.11 y 30.11.11, por cuya razón, al amparo de lo dispuesto por el artículo 59-4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados, que figuran en la relación adjunta, la resolución de expediente sancionador.

1º.- Las competencias establecidas en la Ley de Costas, que se ejercen en la tramitación del presente expediente sancionador inicialmente atribuidas al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través de los sucesivos Decretos de reestructuración de los Departamentos Ministeriales (R.D. 298/1991, de 12 de mayo, R.D.